

REQUISITOS para SOLICITAR MATRÍCULA PROVISORIA de MEDIADOR Ley 10543 D.R.1705/18

a) Deberá concurrir a la Dirección de Mediación con domicilio en Avda. General Paz 70 – 5° piso (TE: 4341060 int. 2) a fin de efectuar el trámite acompañando la documentación respectiva:

- 1- Formulario Datos Personales del mediador: (Se provee y se completa en la Dirección de Mediación)
- 2- Declaración jurada, de no estar incurso en causal de prohibición e inhabilidad Art. 58. (Formulario y DDJJ se provee y se completa en nuestra Dirección de Mediación)
- 3- Copia Legalizada del original del Título Universitario de Grado por la Universidad que emitió el título.
- 4- Certificado/s del Curso de Formación Básica de Mediadores homologada por el Ministerio de Justicia de la Nación o de la Provincia, en original y copia.
- 5- Certificado de Reincidencia o Antecedentes vigente.
- 6- Certificado de Domicilio en la Provincia de Córdoba, en Comisaría – Unidad Judicial.
- 7- Certificado - Informe de Deudores Alimentarios Morosos del Registro Civil de la Pcia. de Cba., <http://registrocivilonline.cba.gov.ar/InformeDeudoresAlimentariosMorosos.aspx>
- 8- Constancia de pago de la tasa retributiva de Matriculación (\$345), el comprobante de pago se obtiene bajándolo de la página www.cba.gov.ar desde el link de **tasas retributivas de servicios TRS** ingresando a **Ministerio de Justicia y DD HH – Dirección de Mediación (Di.M.A.R.C.)** luego de ingresar el DNI, seleccionar el **concepto** Matriculación de Mediadores.
- 9- Constancia de CUIL o CUIT
- 10- Fotocopia del DNI
- 11- Tres fotos carnet

b) Cumplimentados los pasos indicados en a) deberá presentar una nota en dos ejemplares dirigida a la Dirección de Mediación por mesa de entradas –SUAC- (Alvear 150) solicitando el otorgamiento de su matrícula provisoria atento haber acompañado la documentación requerida a ese fin.

REQUISITOS para SOLICITAR MATRÍCULA PROVISORIA de MEDIADOR Ley 10543 D.R.1705/18

a) Deberá concurrir a la Dirección de Mediación con domicilio en Avda. General Paz 70 – 5° piso (TE: 4341060 int. 2) a fin de efectuar el trámite acompañando la documentación respectiva:

1. Formulario Datos Personales del mediador: (Se provee y se completa en la Dirección de Mediación)
2. Declaración jurada, de no estar incurso en causal de prohibición e inhabilidad Art. 58. (Formulario y DDJJ se provee y se completa en nuestra Dirección de Mediación)
3. Copia Legalizada del original del Título Universitario de Grado por la Universidad que emitió el título.
4. Certificado/s del Curso de Formación Básica de Mediadores homologada por el Ministerio de Justicia de la Nación o de la Provincia, en original y copia.
5. Certificado de Reincidencia o Antecedentes vigente.
6. Certificado de Domicilio en la Provincia de Córdoba, en Comisaría – Unidad Judicial.
7. Certificado - Informe de Deudores Alimentarios Morosos del Registro Civil de la Pcia. de Cba., <http://registrocivilonline.cba.gov.ar/InformeDeudoresAlimentariosMorosos.aspx>
8. Constancia de pago de la tasa retributiva de Matriculación (\$345), el comprobante de pago se obtiene bajándolo de la página www.cba.gov.ar desde el link de **tasas retributivas de servicios TRS** ingresando a **Ministerio de Justicia y DD HH – Dirección de Mediación (Di.M.A.R.C.)** luego de ingresar el DNI, seleccionar el **concepto** Matriculación de Mediadores.
9. Constancia de CUIL o CUIT
10. Fotocopia del DNI
11. Tres fotos carnet

b) Cumplimentados los pasos indicados en a) deberá presentar una nota en dos ejemplares dirigida a la Dirección de Mediación por mesa de entradas –SUAC- (Alvear 150) solicitando el otorgamiento de su matrícula provisoria atento haber acompañado la documentación requerida a ese fin.
